

Quito, 29 de abril del 2016

Señores
Miembros de la Junta General
GIGATELSA S.A.
Presente,

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algún numeral que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo ante Ustedes el Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido por parte de los administradores toda la documentación necesaria y registro sobre las operaciones que juzgamos necesarios para analizar y emitir nuestra opinión. De igual manera he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2015 y su correspondiente Estado de Resultados por el mismo año, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas para el periodo 2015 así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones encomendadas.
3. Los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo a la ley así como también se encuentra actualizado el listado de accionistas.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras.

Este Informe de Comisario, presentado en cumplimiento de lo que la Ley de compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de Accionistas y Administradores de GIGATELSA S.A. y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,


Jenny Ochoa
Comisario